

CONVOCATORIA NACIONAL PÚBLICA Y ABIERTA

La Embajada de Irlanda en México, con el respaldo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y con el objetivo de fortalecer, promover y desarrollar la cooperación en educación entre Irlanda y los Estados Unidos Mexicanos,

CONVOCA

A estudiantes de octavo semestre de las Escuelas Normales Públicas del país a participar en el *Programa de Capacitación en Mejores Prácticas sobre Inclusión Educativa en Irlanda*, a través de un curso impartido por especialistas en el tema, durante tres semanas en la Ciudad de Limerick, Irlanda. Para obtener dicha beca, los candidatos se ajustarán a las siguientes:

BASES

REQUISITOS

1. Ser ciudadano mexicano.
2. Estar inscrito en octavo semestre de cualquier licenciatura de una Escuela Normal Pública del país, al momento de solicitar la beca.
3. Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios correspondiente).
4. Presentar constancia de estudios expedida por la Escuela Normal Pública en la que se acredite tener un promedio general de 8.5 (ocho punto cinco) de calificación, en escala de 0 (cero) a 10 (diez).
5. Acreditar el nivel **B2** (nivel intermedio alto) en el idioma inglés, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).
6. Presentar una carta de recomendación por parte del Director de la Escuela Normal donde lleva a cabo sus estudios.
7. Tener pasaporte mexicano al momento de solicitar la beca, con vigencia superior al periodo del curso.
8. Realizar el registro de su solicitud de beca a través de la página electrónica: <https://cevie-dgespe.com/beca-irlanda>, en donde se deberán adjuntar los documentos especificados a continuación, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el 8 de julio de 2019.

DOCUMENTOS

1. Ensayo de 600 a 1000 palabras, donde se especifique lo siguiente:
 - Lugar y fecha de emisión.
 - Nombre completo del candidato.
 - El ensayo deberá ser redactado en inglés y especificará las expectativas y motivos por los que desea participar en el *Programa de Capacitación en Mejores Prácticas sobre Inclusión Educativa en Irlanda*, así como las estrategias generales que utilizaría para aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso a su regreso a la Escuela Normal donde estudia, además de la escuela donde ingrese a prestar sus servicios.
2. Acta de nacimiento.
3. Pasaporte con vigencia superior a la fecha de conclusión de la capacitación (06 de septiembre de 2019) o, en su defecto, documento donde acredite que está realizando el trámite para la obtención del mismo.
4. Constancia que acredite el nivel B2 de dominio del idioma inglés o su equivalente, de acuerdo con el MCER.

Nota: No se acepta ningún documento con puntajes menores a los establecidos a continuación:

- TOEFL versión en papel revisado con 550 puntos mínimo, o su equivalente, TOEFL IBT con 79-80 puntos mínimo.
 - IELTS de 6.5 mínimo.
 - Cambridge English: FCE, CAE o CPE.
 - Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI), nivel 12 en adelante.
5. Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses después de la fecha de publicación de esta convocatoria.
 6. El aspirante deberá adjuntar en la página <https://cevie-dgespe.com/beca-irlanda> los documentos arriba señalados en formato PDF, en archivos diferenciados y no mayores a 2 MB por cada campo, a fin de validar que cumple con los requisitos indispensables para participar en el proceso de selección, reservándose la Embajada de Irlanda en México y la Secretaría de Educación Pública en todo momento el derecho de verificar la autenticidad de los mismos.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. Se otorgarán hasta 100 (cien) becas de capacitación para estudiantes de octavo semestre en Escuelas Normales Publicas para el periodo comprendido entre el 19 de agosto al 6 de septiembre de 2019, con una duración de hasta tres semanas.
2. La capacitación se realizará en instituciones educativas de Irlanda. Mayores detalles serán proporcionados a los candidatos seleccionados.
3. La beca cubrirá únicamente los siguientes conceptos:
 - Transporte.
 - Capacitación.
 - Hospedaje.
 - Alimentación
 - Seguro médico internacional.

Nota: Los gastos adicionales a estos conceptos deberán ser cubiertos por el participante.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. Un comité de especialistas de la Embajada de Irlanda en México, con el apoyo de funcionarios de la Secretaría de Educación Pública (SEP), revisará los ensayos y, en caso de considerarlo necesario, llevará a cabo una entrevista en inglés a los candidatos mediante una llamada telefónica o videoconferencia. La notificación será enviada a través de los datos de contacto registrados en la solicitud.
2. Tanto la carta de motivos como la entrevista se dictaminarán utilizando rúbricas de evaluación.
3. Los candidatos que cumplan con los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que obtengan los mayores puntajes en las rúbricas de evaluación serán únicamente quienes se beneficien con las (no más que) 100 (cien) becas.
4. Los resultados son inapelables y se publicarán en la página de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) de la SEP (<https://www.dgespe.sep.gob.mx/>), a partir del 1 de agosto de 2019.
5. Las fechas relevantes son las siguientes:

Publicación de la convocatoria	24 de junio de 2019.
Registro de aspirantes	24 de junio al 8 de julio de 2019.
Evaluación de aspirantes	9 al 30 de julio de 2019.

Publicación de resultados	1 de agosto de 2019.
Logística previa al curso	2 al 18 de agosto de 2019.
Capacitación en Irlanda	19 de agosto al 6 de septiembre de 2019.

COMPROMISOS AL ADQUIRIR LA BECA

Al aceptar la beca, los candidatos seleccionados (San Patricio Scholars) estarán sujetos a un programa de seguimiento, llevado a cabo por la Embajada de Irlanda y la SEP, por medio del cual, podrán verificar cómo ellos aplicarán los conocimientos adquiridos durante el *Programa de Capacitación en Mejores Prácticas sobre Inclusión Educativa en Irlanda* a su práctica docente tras su regreso al país; para ello, los candidatos deberán:

1. Atender al 100% las exigencias del *Programa de Capacitación en Mejores Prácticas sobre Inclusión Educativa en Irlanda* y participar en un ejercicio posterior de evaluación del programa.
2. Diseñar un taller que será impartido por el candidato en la Escuela Normal donde realiza sus estudios, a través del cual compartirán los conocimientos y habilidades adquiridos durante su estancia en Irlanda.
3. Presentar a la Escuela Normal, donde realiza sus estudios, un plan de implementación sobre inclusión educativa en su comunidad escolar en formato libre donde se especifique lo siguiente:
 - Propósito.
 - Justificación.
 - Beneficios.
 - Fases.
 - Metodología.
 - Alcances.

CONSIDERACIONES GENERALES

La realización del programa en las fechas señaladas anteriormente está sujeta a la aprobación de fondos. Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Embajada de Irlanda en México, la Secretaría de Educación Pública y la Autoridad Educativa Local, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

Ciudad de México, 24 de junio de 2019.